



Universidad Nacional

de
Córdoba

República Argentina

Expte: 21-01-25320

CORDOBA, 11 ABR 2001

VISTO las facturas de las firmas, cuyo detalle se consigna en la planilla anexa n° 1 correspondientes a gastos de artículos de electricidad incurridos por las distintas oficinas de Secretaría General, en el mes de Marzo del corriente año,

CONSIDERANDO que el requerimiento de los mismos se practicó conforme AL Decreto 436/2000 Art 26 y a la Ley de Contabilidad n° 23.354, Cap. VI, Art 56, Inc.3, AP."d" con carácter de urgencia a fin de no alterar el normal funcionamiento de las distintas áreas

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Aprobar lo actuado por Secretaría General con respecto a los gastos en art. de electricidad consignados en las facturas que se enumeran en el Anexo 1 de la presente Resolución Rectoral.

ARTICULO 2.- Disponer que el gasto citado sea afrontado con partidas de Recursos Propios, Fuente 12, por la suma total de pesos \$ 255,66 (Pesos DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO con 66/100) a favor de las distintas firmas, con motivo de los gastos de referencia.

ARTICULO 3.- Comuníquese a la Secretaría de Administración. Cumplimentado pase para su conocimiento y efectos al Departamento Contable de Secretaría General.

gcm

Ing. Agr. DANIEL E. DI GIUSTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

PROF. DR. TOMÁS PARDINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

466 / 1



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE n° 21-01-25320

A N E X O I: ART. ELECTRICIDAD

FECHA	RAZON SOCIAL	TIPO	N°COMPROB.	IMPORTE
24/03/01	L. Faner y P. Corvino S.H.	B	0002 - 00008869	192,00
30/03/01	Peusso S.A.	B	0003 - 00045116	63,66
TOTAL				255,66

Ing. Agr. DANIEL E. DI GIUSTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

PROF. ARG. TOMÁS PARDINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA